



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO

01061

LITUECHE,

19 AGO 2019

"Adquisición de insumos para Pro-Retención
Liceo El Rosario de la Comuna de Litueche".

DAEM: 0412.-
19/08/2020

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Pro- Retención del Liceo El Rosario.
- El Ord. N° 34 de fecha 14/07/2020, de la Directora (s) del Establecimiento Educacional solicitando la compra de insumos.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe DAEM, con fecha 17/08/2020.
- El apoyo al desarrollo de los estudiantes.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 166 Y 167.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **DIMERC S.A. Y COMPUTACION INTEGRAL S.A.**, cumplen con estos requisitos. -
- Que, la Secretaria Municipal se encuentra con Licencia Medica. -

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios. El Decreto Alcaldicio N° 1.399 de fecha 14 de Noviembre de 2018, que designa la subrogancia de Secretaria Municipal.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

DIMERC S.A.

COMPUTACION INTEGRAL S.A.

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
DIMERC S.A.	96.670.840-9	\$ 2.746.347	Dos millones setecientos cuarenta y seis mil trescientos cuarenta y siete pesos. Valor con IVA incluido	5124-217-CM20
COMPUTACION INTEGRAL S.A.	96.689.970-0	\$ US 1.759,08	Mil setecientos cincuenta y nueve dólares con ocho centavos. Valor con IVA incluido.	5124-218-CM20

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 009, cuenta denominada "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales" y al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 001, cuenta denominada "Materiales de Oficina", con cargo a los Recursos de Pro-Retención.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"



ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)

RAE/CSM/ACR/RRV/BG/tpyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (2).



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

